M E M O R A N D O
88-1010
San Andrés, Isla,

PARA: Ezeca Brant Francis, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

DE: Nelson Martínez Ospino, Director Regional (e) con funciones de Subdirector de Centro

Asunto: Solicitud Autorización Prórroga al Contrato No. CO1.PCCNTR.8729424 de 2025 – Contrato compra de materiales para la formación profesional de los aprendices para los cursos de artesanías campesena

Cordial saludo.

Que mediante oficio No. **INT-CFSENA-01545** del 30 de diciembre de 2025, la **JIREH FOUNDATION** remite viabilidad técnica a la solicitud de prórroga No. 01 al contrato **CO1.PCCNTR.8729424**: "En mi calidad de interventor del contrato, me permito informar que, mediante solicitud presentada por el contratista en relación con la entrega de los materiales de **Kit de Artesanías**, se ha realizado la revisión técnica, administrativa y financiera de los documentos radicados.

Que el contratista ha manifestado que, de una manera muy respetuosa, solicita prórroga en cuanto al tiempo de entrega de los materiales de Kit de Artesanías, ya que por la coyuntura del tiempo y transporte aéreo hay elementos que no han llegado a la isla; así mismo, manifiesta que se cuenta con más del **90% de los materiales** a entregar, situación que impacta directamente el término de ejecución del contrato.

Las circunstancias expuestas hacen necesario extender el plazo del contrato, con el fin de garantizar el adecuado y continuo seguimiento, control y supervisión técnica, administrativa, legal y financiera del proyecto, asegurando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la correcta ejecución de los recursos públicos y la observancia de la normativa vigente aplicable hasta la entrega total del suministro. En mérito de lo anterior, solicitamos se sirva evaluar y aprobar la prórroga requerida del Contrato No. **CO1.PCCNTR.8729424**, dejando constancia de que mantiene su total disposición para continuar cumpliendo sus funciones de manera oportuna, eficiente y conforme a los principios de la contratación estatal.

Es así, y en vista que aún persiste la necesidad de garantizar la entrega de los elementos faltantes y la vigilancia técnica, administrativa y financiera, es necesario autorizar la prórroga en tiempo de acuerdo con la necesidad técnica detectada:

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

- **Prorrogar el plazo de ejecución en:** Quince (15) días hábiles, plazo que se considera técnicamente necesario para realizar la entrega de los elementos faltantes y la correcta ejecución de las actividades pendientes, una vez se restablezcan condiciones de transporte y climáticas favorables.

Contrato No.: CO1.PCCNTR.8729424 de 2025 **Rubro presupuestal:** 106925 del 26 de diciembre de 2025

Cordial saludo,



Nelson Martínez Ospino

Proyecto: Silvia Archbold Livingston, Supervisor de Contrato